

	<b>PROCEDIMIENTO PARA PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL</b>		Código: PR-OIPP-001		
<b>OBRAS E INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA</b>			Versión: 2		
			Página: 1 de 4		
<b>Elaboró:</b> Administrativo	Auxiliar	<b>Revisó:</b> Jefe Oficina de Vivienda Secretario de Despacho – Obras Públicas	<b>Aprobó:</b> Comité Técnico de CALIDAD		

## 1. OBJETIVO

Establecer las actividades necesarias para el estudio, diseño, formulación, presentación de proyectos, gestión para la consecución de subsidios y construcción de las unidades habitacionales de vivienda nueva de interés social.

## 2. ALCANCE

El procedimiento inicia desde la identificación de las necesidades de vivienda y termina con la firma y registro de la escritura pública de cada unidad habitacional de vivienda nueva de interés social.

## 3. DEFINICIONES

- Cierre Financiero:** Pago del valor total de la unidad habitacional, incluido el valor de los subsidios asignados.
- FINDETER:** Financiera de Desarrollo Territorial.
- Postulante:** Núcleo Familiar.
- Vivienda de Interés Social:** Aquella unidad habitacional cuyo valor no supera los 135 SMMLV.

## 4. DESARROLLO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO DE REFERENCIA
1. Identificar las necesidades de unidades habitacionales de vivienda nueva de interés social	Alcalde Jefe de Oficina de Vivienda	
2. Formular el proyecto de vivienda de interés social	Jefe de Oficina de Vivienda	Instructivo para la presentación y consecución de elegibilidad de proyectos de vivienda de FINDETER
3. Presentar el proyecto ante FINDETER y/o Caja de Compensación Familiar, para su respectivo certificado de elegibilidad.	Alcalde	

**Nota:** En el caso de presentarse correcciones se deben realizar por el

**PROCEDIMIENTO PARA PROYECTOS DE  
VIVIENDA DE INTERES SOCIAL****Código: PR-OIPP-001****OBRAS E INFRAESTRUCTURA FISICA  
PUBLICA****Versión: 2****Página: 2 de 4**

<b>Elaboró:</b> Administrativo	Auxiliar	<b>Revisó:</b> Jefe Oficina de Vivienda Secretario de Despacho – Obras Públicas	<b>Aprobó:</b> Comité Técnico de CALIDAD
-----------------------------------	----------	--	--

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>DOCUMENTO DE REFERENCIA</b>
funcionario que formulo el proyecto		
4. Inscribir el proyecto ante la Bolsa de Esfuerzo Territorial en el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y/o Caja de Compensación Familiar para la consecución de subsidios	Alcalde	
5. Presentar el proyecto a la comunidad y realizar la convocatoria para la inscripción de los postulantes al proyecto	Alcalde Jefe de Oficina de Vivienda	
6. Recepcionar los formularios de inscripción con sus documentos soportes.  <b>Nota:</b> En el caso de que la documentación no se entregue completa el postulante será rechazado.	Oficina de Vivienda	Formulario de inscripción FO-DT-001
7. Enviar listado de postulantes preseleccionados al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y a las Cajas de Compensación Familiar según sea el caso para su respectiva verificación	Oficina de Vivienda	
8. Recepcionar listado de personas aptas para aplicar al subsidio.	Oficina de Vivienda	
9. Realizar la calificación de los postulantes de acuerdo a la información suministrada y a los lineamientos de la normatividad vigente	Oficina de Vivienda	
10. Verificar que los postulantes garanticen el cierre financiero de la vivienda	Oficina de Vivienda	
11. Publicar listado de beneficiarios seleccionados	Oficina de Vivienda	
12. Realizar la construcción del proyecto de vivienda nueva de interés social	Oficina de Vivienda – Constructor	
13. Realizar el desenglobe, escrituración y registro de las unidades habitacionales	Oficina de Vivienda Constructor Notaria	

	<b>PROCEDIMIENTO PARA PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL</b>	Código: PR-OIPP-001	
<b>OBRAS E INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA</b>		Versión: 2	
		Página: 3 de 4	
<b>Elaboró:</b> Administrativo	Auxiliar	<b>Revisó:</b> Jefe Oficina de Vivienda Secretario de Despacho – Obras Públicas	<b>Aprobó:</b> Comité Técnico de CALIDAD

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO DE REFERENCIA
	Oficina de Registro e Instrumentos Públicos  Postulante	
14. Realizar la entrega física de la Unidad de vivienda habitacional a cada uno de los postulantes	Alcalde  Oficina de Vivienda	

	<b>PROCEDIMIENTO PARA PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL</b>	Código: PR-OIPP-001	
<b>OBRAS E INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA</b>		Versión: 2	
		Página: 4 de 4	
<b>Elaboró:</b> Administrativo	Auxiliar	<b>Revisó:</b> Jefe Oficina de Vivienda Secretario de Despacho – Obras Públicas	<b>Aprobó:</b> Comité Técnico de CALIDAD

#### CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO REALIZADO
1	Junio 26 de 2009	Creación del Documento